

PROTECCIÓN DE DATOS

Durante el curso académico 2013-2014, la Comisión de Protección de Datos ha concluido la revisión y actualización de los ficheros existentes, para proceder a su publicación y declaración ante la Agencia Española de Protección de Datos. En total, se han definido 28 ficheros, que son los siguientes:

- Archivo Universitario
- Asesoría Jurídica
- Becas y Ayudas
- Registro General
- Gestión Docente
- Biobanco REDinREN
- Bolsa de Alquiler
- Buzón de Consultas, Quejas y Sugerencias
- Gestión Académica
- Gestión Informática
- Inspección de Servicios
- Censo Electoral
- Deportes
- Publicaciones
- Comunicación, Promoción y Eventos
- Defensoría Universitaria
- Relaciones Internacionales
- Enseñanza Virtual
- Gestión Bibliotecaria
- Orientación y Empleo
- Prevención y Asistencia Médica
- Tarjeta Universitaria Inteligente
- Gestión de la Investigación
- Gestión de Recursos Humanos
- Gestión Económica y Financiera
- Pruebas de Acceso
- Videovigilancia
- Diversidad Funcional

Revisados los ficheros, y a reserva de que se proceda a su publicación, la Comisión de Protección de Datos está trabajando intensamente, como estaba previsto en el calendario de actuaciones, en la revisión y actualización de los documentos de seguridad de los ficheros de datos con un nivel de seguridad medio / alto, como es preceptivo, para lo que se ha recabado la colaboración de los responsables de los

ficheros. Se prevé que en 2015 pueda abordarse la realización de la auditoría de datos que exige la legislación vigente.

Durante este curso, la Comisión ha gestionado 32 expedientes, entre informes, consultas y recomendaciones, a instancia de distintos órganos y de empleados y estudiantes de la Universidad de Alcalá, entre los que podríamos destacar los siguientes:

- Informes sobre los convenios y contratos art. 83 suscritos por la Universidad, entre otros:
 - o Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Alcalá y Cruz Roja Española Comunidad de Madrid, en materia de responsabilidad social corporativa.
 - o Convenio de colaboración entre la Universidad de Alcalá y el Servicio Público de Empleo Estatal, para el intercambio regular de información y asesoramiento técnico, en los ámbitos del Mercado de Trabajo y del Sistema de Protección por Desempleo en España.
 - o Convenio Marco de colaboración entre la Universidad de Alcalá y AENOR.
 - o Convenio de colaboración entre el Consorcio Centro de Investigación Biomédica en el Área de Epidemiología y Salud Pública, la Universidad de Alcalá y la Universidad Miguel Hernández.
 - o Convenio Marco de cooperación educativa entre la UAH y la Comunidad de Madrid para la realización de prácticas académicas de estudiantes.
- Análisis y recomendaciones de los procedimientos a seguir en el tratamiento de datos de carácter personal, con ocasión de consultas formuladas a la Comisión, por ejemplo:
 - o Estudio de tasa de abandono de los alumnos.
 - o Publicación de fotos de graduación en la página web de los centros.
 - o Cesión de información contenida en los sistemas informáticos de la Universidad.
 - o Cuentas de correo electrónico institucionales.
- Estudios sobre la aplicabilidad de las normas de protección de datos de carácter personal a distintos supuestos, como es el caso, por ejemplo, de:

SECRETARÍA GENERAL

- Datos de personas fallecidas cuyos cadáveres hayan sido donados a la UAH con fines docentes e investigadores.
- Aplicabilidad de determinados preceptos de la Ley General de Telecomunicaciones, en lo referido a la utilización de cookies en la página web de la Universidad.